



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 2008

INVITACION PUBLICA

Proceso Simplificado de Minima Cuantia

CONTRATACION REGIMEN ESPACIAL No. 004-2021

FECHA Junio 2 de 2022

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO CONTRACTUAL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO OFICIAL 12,183,000

FORMA DE PAGO Contra- entrega, una VEZ RECIBIDOS los bienes y servicios a entera satisfacción

PLAZO DE EJECUCION 8 días

NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

ante la creación de un grupo mas en la seccion CARLOS FRANCO se hace necesario habilitar en el patio salon un espacio cerrado que abrigue un grupo de TRANSICION en codiciones adecuadas; INSTALACION DE DRYWAL EN AUDITORIO SEDE (CARLOS FRANCO 1) DIVISION DE DRAYWOL 2 CARAS PINTADO. Incluye el suministro de los materiales hojas de drywal, perfiles metálicos, tornillería, masilla, pintura, cinta papel, cintamalla, paraleles, canales; INSTALACION DE ZOCALOS EN DRAYWOL . incluye suministros; INSTALACION DE BALDOSAS MALAS EN SEDE (CARLOS FRANCO 1) incluye suministros, BALDOSA NUEVA, CEMENTO, ARENA, CARNAZA, PEGACOR, LECHADA

2 BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

En el siguiente cuadro se transcriben las cotizaciones comerciales recibidas de los elementos requeridos.

Table with 3 columns: ITEM, CANTIDAD, ESPECIFICACION TECNICA. It lists 8 items related to infrastructure maintenance and installation of drywall, tiles, and other materials.

2.1 CRITERIOS DE SELECCION

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio

2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE

ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA

100 puntos

2.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

Table with 3 columns: ACTIVIDAD, FECHA, LUGAR. It shows the timeline of the procurement process from June 2 to June 8, 2022, at the Rectoría.

2.4 TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se cumplirán las obligaciones, se trata de una tipología de contrato de mantenimiento de planta física, bajo la modalidad de aceptación de oferta.

2.4.1 MODALIDAD DE CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

Esta contratación se realiza bajo el REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo

2.4.2 IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

3. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes, personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, deberán enviar las propuestas económicas por igual, deberán tener en cuenta las siguientes reglas

Las ofertas que no se encuentren radicadas en el correo electrónico con los documentos y requisitos habilitantes, dentro de la respectiva hora y fecha La oferta deberá estar suscrita con la firma digital o escaneada, por parte de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, o el Sí el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el objeto de la oferta causa dicho impuesto, La INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica, relacionando la cantidad valor unitario, iva y valor total
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Registro Único Tributario (RUT), con la actividad económica registrada
- Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 30 días
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría menor a 30 días
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

3.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado
- Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no
- Cuando se encuentre que el oferente está incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la constitución o la Ley.
- Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o sea superior al presupuesto oficial.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombre diferentes, para el
- Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
- Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Además
- Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por el
- 10 Cuando no cumpla con el requisito de la experiencia solicitada por la entidad, este requisito se hace extensivo a cada uno de los integrantes del

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada, en la tipología de contrato de **COMPRVENTA**; asciende a la **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ML**
\$ 12,183,000 Incluido el IVA respaldados con base en la disponibilidad presupuestal No. 8 expedida por el pagador de la Institución educativa

NOTA 1 La propuesta más favorable será la que cumpla con las anteriores especificaciones técnicas y que tenga el menor valor de oferta.

NOTA 2 Las propuestas deberán ofertar íntegramente la totalidad de cada uno de los ítems de los bienes solicitados por la entidad, por lo tanto,

3.4 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del presente contrato de suministro, será la Institución Educativa Isabel María Cuesta González localizada en la Calle 28 No 77 84, Barrio Belén, Medellín.

3.5 FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al oferente - contratista el valor total del contrato en la modalidad, contra-entrega, es decir, pagará el valor pactado en

3.5.1 IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES DE LA OFERTA

El oferente- contratista pagará todos los impuestos, retenciones, deducciones, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la compra de los equipos portátiles de computación solicitado por la entidad, para efectos tributarios se asimila a un contrato de suministro, por La Institución Educativa, aplicará las deducciones y retenciones que por normativa nacional, departamental y municipal se encuentran vigentes para - Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras generales.

- VA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras generales, dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, Retención del 1.3 % tasa por deportes

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades El Rut será el documento fuente que servirá de soporte legal de las Retenciones practicadas al oferente

3.5.2 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la oferta será, 8 días término que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción de la oferta que haya sido aceptada. El plazo para la liquidación de la oferta es de cuatro (04) meses, contados a partir del vencimiento

3.6 OBLIGACIONES

3.6.1 OBLIGACIONES DEL OFERENTE - CONTRATISTA

El oferente - contratista se obliga para con la Institución Educativa a lo siguiente:

a) Obligaciones generales:

- Cumplir con el objeto de la oferta que haya sido aceptada, en la tipología de contrato de compraventa, con plena autonomía contractual, técnica,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

2. Cumplir con sus deberes y obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales) manteniendo los pagos al día durante la ejecución de la oferta aceptada frente a su personal de trabajadores dependientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo y párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes cuando a ello haya lugar

3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la oferta aceptada.

b) Obligaciones Específicas.

El oferente- contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar los documentos necesarios para la legalización de la oferta aceptada bajo la tipología de contrato de compraventa de bienes en los
3. Proceder con la entrega de los equipos portátiles solicitados por la entidad, en el plazo convenido por las partes, con el propósito de que la Institución Educativa, permita disponer de los elementos para la ejecución del proyecto de aseo y desinfección de los espacios escolares para
4. Presentar a la supervisión un informe de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el objeto de la oferta aceptada,
5. Cumplir con las condiciones de calidad de la oferta aceptada de acuerdo a las normas técnicas colombianas y las normas sobre calidad para el sector del servicio público de la educación.
6. Suscribir el acta de liquidación de la oferta, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

c) Del contratante:

1. Ejecutar cumplidamente los pagos señalados en la oferta aceptada.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto de la oferta aceptada a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión.
4. Liquidar la oferta que haya sido aceptada

3.7 FACTOR DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Yermo y Parres, seleccionará la oferta más favorable y se tendrá como tal aquella que presente el precio menor precio.

Nota 1º: la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, en caso de que éste

3.7.1 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y

HABILITANTES

ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZ

PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)

100 puntos

A. PROPUESTA ECONOMICA

Para la calificación de este componente, se tendrá en cuenta el valor total de la oferta presentada por el proponente, antes de IVA, con el fin de Al proponente que presente el menor precio de oferta, se le adjudicará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos.

A los demás se les asignará un puntaje proporcional con respecto al de mayor puntaje, así:

TERCER PRECIO ASCENDENTE $100 \times (\text{Menor precio} / \text{Tercer precio})$

Y así sucesivamente.

3.7.2 REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA

En el informe de la verificación de requisitos habilitantes, la institución educativa señalará los proponentes que se consideran en el proceso de

3.7.3 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez surtida la evaluación final se comunicará al respectivo proponente la selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad,

3.7.4 GARANTÍAS DE LA OFERTA ACEPTADA

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido

3.7.5 REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

En cualquier momento del proceso y hasta un (01) día hábil, antes de la fecha límite de presentación de las propuestas, si la Institución Educativa, lo Toda modificación se surtirá mediante adenda, que deberá publicarse en la página Web o medio electrónico dispuesto para surtir la publicación del Cuando la Institución Educativa, lo requiera o considere conveniente, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser prorrogado mediante

3.7.5.1 INFORME DE EVALUACIÓN:

El informe de evaluación será publicado, por el término de un (01) día hábil. Durante dicho término los oferentes podrán presentar observaciones al mismo, ya sea Las observaciones presentadas por fuera del término de traslado del informe de evaluación NO se tendrán en cuenta.

3.7.5.2 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

La entidad, de manera sustentada, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, dará respuesta de fondo a las observaciones

3.7.5.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que dos o más ofertas se encuentren empatadas en el mismo orden de elegibilidad, porque han presentado el menor precio de manera

3.7.5.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La Institución Educativa, declarará desierto el proceso, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y lo En los anteriores términos, se fijan las reglas del presente proceso de contratación simplificada de mínima cuantía.

Atentamente,

Hora de fijación: **9:00 a.m** Fecha **Junio 2 de 2022**

Firma: _____

Margarita C. Garcia A

Hora de desfijación: **4:00 p. m.** Fecha **Junio 6 de 2022**

Firma: _____

Margarita C. Garcia A